

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

FECHA	16/04/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p>La actual crisis ambiental global ubica sobre el escenario institucional la necesidad de una Universidad en permanente reflexión sobre las situaciones ambientales derivados de la inadecuada interacción sociedad-naturaleza, focalizada en asumir la responsabilidad que le compete en la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas de orden social y ambiental que se puedan generar en el cumplimiento de su tarea misional.</p> <p>La contribución de la Universidad del Tolima en la dimensión ambiental se fomenta con la construcción de saberes, valores y prácticas coherentes con el reconocimiento de la vida en sus múltiples formas. Por tanto, la integración del pensamiento ambiental en la vida universitaria replantea la manera de estar, habitar y gestionar los espacios en el campus universitario, así como los avances en la investigación y extensión en temas ambientales.</p> <p>En consecuencia, la institución considera un deber la formulación, articulación, valoración e implementación de las políticas, estrategias, programas y proyectos y agendas públicas tendientes a la gestión ambiental en el campus y su entorno territorial. Por esta razón y con el ánimo de que los esfuerzos gubernamentales e institucionales que se realizan en torno a la sostenibilidad del ambiente generen condiciones adecuadas, tanto para los ciudadanos actuales, como para las generaciones futuras, la Universidad del Tolima se propuso, como uno de sus objetivos misionales, la materialización de sus lineamientos de acción en torno a la educación y gestión ambiental institucional.</p> <p>Ahora bien, es menester indicar que el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentra enmarcado en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo.</p> <p>Por lo anterior el Hospital Veterinario en el marco del contrato interadministrativo 0356-2024 con CORTOLIMA, requiere contratar el suministro de primera calidad, la alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, y otros alimentos requeridos para alimentar a la fauna silvestre y/o ejemplares que se encuentren albergados en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma regional del Tolima CORTOLIMA.</p>

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los productos de conformidad a los requerimientos de la Universidad. 2. Entregar la totalidad de los productos objeto de éste contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. 3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica. 4. El contratista deberá realizar los cambios necesarios de los productos que vengan en malas condiciones por otros que se encuentren en estado óptimo. 5. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos ocasionados en consecuencia de la ejecución del contrato. 6. Ofrecer un servicio de calidad y con las condiciones descritas en los productos a entregar, que se encuentren en buenas condiciones. 7. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley. 8. El proveedor debe garantizar a la universidad el transporte necesario, los gastos administrativos operativos y demás que requiera para lograr el fin del contrato.

9. Entregar la totalidad de bienes objeto de este contrato dentro del plazo fijado para la ejecución y de acuerdo con las cantidades y especificación previamente establecidas, según el día pactado con entrega antes de las 10:00 am
10. Los bienes objeto de este contrato serán entregados en las instalaciones del CAV localizada en la Vereda Llanitos del Ibagué, sector del Cañón del Combeima y estos deben ser verificados por el supervisor del contrato.
11. Suministrar el producto dentro de un plazo no mayor a dos días, previa solicitud del supervisor del contrato. No obstante, en caso de que se requieran productos por casos fortuitos o fuerza mayor, el proveedor suministrara dichos productos en un plazo no mayor a un día.
12. El contratista se obliga para con la Universidad a reponer sin ningún costo adicional los artículos que lleguen en mal estado o que no llenen las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a 24 horas siguientes.
13. Entregar en el momento en que sea requeridas las correspondientes a las especificaciones requeridas de los productos mencionados en el presente estudio previo.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
15. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.
16. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
17. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable.
18. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
19. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	PRESENTACION
Aceite Oleina de Palma	Frasco x 3000 gr
Ajo malla	libra
Acelga	Kilo
Aguacate Criollo	Kilo
Ahuyama Criolla	Kilo
Ajonjolí	Kilo
Alimento hills prescription diet urgent care A/D	Lata 156gr
Almendras	Libra
Almendron	Kilo
Alpiste	Libra
Anon	kg
Apio Fresco	Kilo
Arracacha	Kilo
Arroz	Kilo
Arroz partido	Kilo
Arveja en Cascara	Kilo
Arveja verde seca	Kilo
Avena en hojuelas	Kilo
Babys dha	Tarro
Banano Criollo	Kilo
Berenjena	Kilo
Bofe	Kilo
Brócoli	Kilo
Bicarbonato de sodio	libra
Cacao fruta	kg
Cal-d-mix liquido	100ml

Calsyn	tarro de 120ml
Camarón	Kilo
Carne de cerdo	Kilo
Carne de res molida	Kilo
Cebolla cabezona	Kilo
chocolate de mesa x 500 gr	Libra
Chontaduro	Kilo
Ciruelas	Kilo
Cisco o cascarilla de arroz	Kilo
Coco	Kilo
Codornices de descarte	Unidad
Codornices en pie de 30 dias de nacida	Un
Cogote	Kilo
Coliflor	Kilo
Comida palatable para gatos adultos mirringo	Kilo
Comida palatable para gatos adultos Nutrion	Bolsa x 8 kg.
Comida palatable para gatos cachorros chunky	Kilo
Comida palatable para gatos cachorros Mirringo	Bolsa x 8 kg.
Comida palatable para perros Adultos chunky	Kilo
Comida palatable para perros Adultos Ringo	Bolsa x 30 kg
Comida palatable para perros cachorros chunky	Kilo
Comida palatable para perros cachorros Ringo	Bolsa x 30 kg
Comida para guppies	Libra
Comida para peces ornamentales	Kilo
Compleland	litro
Concentrado de caballos gran campeon	Kilo
Concentrado levante para pollos	Bulto x 40 kg.
Concentrado iniciacion para pollos	Bulto x 40 kg.
Concentrado postura para codorniz	Bulto x 40 kg.
Concentrado para bovino lechero "mana"	Bulto x 40 kg.
Concentrado para conejo conejina	Kilo
Concentrado levante para pollos	Kilo
Concentrado iniciacion para pollos	Kilo
Concentrado postura para codorniz	Kilo
Concentrado para bovino lechero "mana"	Kilo
conejo	Un
Conejo muerto sin vicerias blancas y con vicerias rojas	Kilo
Costilla de res	Kilo
Cuba 22	25kg
Curies en pie o muertos y eviscerados	Unidad
Curuba	Kilo
DHA Babys	60ml
Dubias	x 300 unidades
enmulsion de scoot	Frasco x 450 gr.
Ensure Advance vainilla en polvo 400 GR	Tarro 400 gr
Enterogermina	Caja
Enterogermina	paq de 10 frascos de 5ml
E-S-E Vetnil	Tarro de 1 litro
Espinaca	Kilo
FER-IN-SOL Suspension	50ml

Formula Infantil Nestogeno Etapa 1	400g
Frijol Verde	Kilo
Garbanzo	Kilo
Gelatina sabor (varios)	Kilo
Gelatina sin sabor	Paquete x 250 gr.
Gluconato de calcio suspension	80 gr
Goma Arábica	Libra
Granadilla	Kilo
Grillos	X 350 unidades
Guama	Kilo
Guanábana	Kilo
Guascas cruda	Kilo
Guayaba	Kilo
Guppyes	Bolsa
Habichuela	Kilo
Harina de maíz	Libra
Harina de trigo	Libra
Hemolitan suspension	tarro x 1 litro
Hemosin K vit jarabe	200 ml
Heno	paca
Hígado	Kilo
Higo	Kilo
Huevo de codorniz	1 cubeta x 30 Und
Huevo Tipo A	Cubeta x 30 un.
Jabon de loza 1500gr	Unidad
Jenjibre crudo	Kilo
Kola granolada 1200 gr	Tarro X 1200gr
Lactaid	Caja
Lactoreemplazador Dogmiel	Tarro x 360 gr.
Lactoreemplazador Gradual	Tarro x 180 gr
Lactoreemplazador Gatos	Tarro x 100 gr.
Leche condensada	320 gr
Leche de cabra	Litro
Leche en polvo deslactosada	Bolsa x 380 gr.
Leche Formula Enfamil 1 Premium	Tarro x 1650 gr.
Leche Formula Similac 3 Kid prosensitive	Tarro x 850 gr.
Leche fórmula NAN optipro 1	Bolsa x 400 gr
Lechuga batavia	Kilo
Lenteja	Kilo
Levadura en polvo	Libra
Limon tahiti	Kilo
lulo	Kilo
Maíz pergamino	Kilo
Maíz pira	Kilo
Maiz porva	Kilo
Mamoncillo	Kilo
Mandarina	Kilo
Mango	Kilo
Maní Crudo	Libra
Mantequilla de mani	300 gr
Mantequilla Margarina	x 500 Gr

Manzana	Kilo
Maracuya	Kilo
Mazorca con amero	Kilo
Melaza	Kilo
Melocotón	Kilo
Melón	Kilo
Menudencias	Kilo
Merey	Kilo
Metronidazol oral	120 ml
Miel de abejas	Botella x 750 ml.
Mijo blanco y mijo rojo	Kilo
Millo rojo, amarillo	Kilo
Mixtura para aves	Kilo
Mixtura para aves (piamontina)	Kilo
Mogolla integral	Unidad
Mora	Kilo
Murillo	Kilo
Naranja	Kilo
Nestum 5 cereales	Caja x 350 gr.
Nestum trigo miel	Caja x 350 gr.
Nupi pets 100% fibra	Tarro de 120gr
Nupi pets power renal	Tarro de 120gr
Nutrilop baby birds	550gr
Nutrilop premium	550gr
Nutrilop.	Kilo
ol - trans	80gr
Panela	Kilo
Papa	Kilo
Papa cidra	Kilo
Papaya	Kilo
Pasto kikuyo, rygrass y brachiaria	mt 2
Pechugas	Kilo
Pediasure	900gr
Pepino	Kilo
Pera	Kilo
Periodico	Kilo
Pescado Entero (mojarra, trucha)	Kilo
Pescado Entero sin eviscerar	Kilo
Papel aluminio	16mt
Pescado vivo	Kilo
Pet milk gato o brave strong pet milk gato	Tarro o bolsa por 300gr
Pimentón	Kilo
Piña Oromiel	Kilo
Plátano Hartón	Kilo
Pollitos 1 día de nacidos	Un
Pollitos 1 semana de nacidos	Un
Pollo entero sin viscera	Kilo
Pomarrosas	Kilo
Raices chinas	Kilo
Remolacha	Kilo

Sal	Kilo
Sal mineralizada para rumiantes	Kilo
Salvado de Trigo	Libra
Sandia	Kilo
Sardinas no enlatado frescas	kg
Semillas de girasol	Libra
Semillas de pastos	bolso x 1kg
Shed-x	Tarro 16 OZ
Silo de maiz	50kg
Sorgo	Kilo
Soya	Kilo
Spaguetti	Kilo
Spray-fo	10 kg
Tamarindo	Kilo
Tamarindo chino	Kilo
Tarrito rojo	Tarro x 135 G
Tenebrios (gusanos de harina)	x 350 unidades
Tomate de árbol	Kilo
Tomate guiso	Kilo
Toning colada 7 cereales	Kilo
Truchina	Bulto x 40 kg.
Uchuva con cascara	Kilo
Uva Isabel	Kilo
Uvas pasas	Paquete x 400 gr.
Vinagre	Galon
Vitamina C en goma 100 mg/ml.	Un
Yacón	Kilo
Yogurt bebible descremado sin azucar	1000ml
Yuca	Kilo
Zanahoria Gruesa	Kilo
Zapote	Kilo
Zoophobas	x 300 unidades
concentrado para perro	kilo
concentrado de pollo	kilo
Semillas de linaza	250gr
Lactoreemplazador lacduo	300 gr
Lactoreemplazador suplementum	200 Gr
Lactoreemplazador sbilac	325 ml
Lactoreemplazador sprayfo caballo	Kilo
Cebolla larga	Kilo

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre CAV, localizado en la Vereda Llanitos, sector del Cañón del Combeima del municipio de Ibagué-Tolima.

5. VALOR ESTIMADO

NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$92.400.000).

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con actividad económica de producción, manufactura o distribución de bienes relacionados como productos entregables; con mínimo 2 contratos suscritos relacionados con el objeto a contratar, donde su sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.


7. PLAZO DE EJECUCIÓN


	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

5 MESES

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre CAV, localizado en la Vereda Llanitos, sector del Cañón del Combeima del municipio de Ibagué-Tolima. Sin embargo, se deben cumplir las medias de bioseguridad COVID-19

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Hospital Veterinario
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 30 de abril de 2026

Dependencia: HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

OBJETO:

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

VALOR:

\$ 92.400.000

LETRAS:

NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2026

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 547

Fecha: 13 de Mayo de 2026 a las 15:35

Solicitante: 1110460412 - CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 93373412 - DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

Ordenación del gasto: DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

Elaborado: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA

Valor: \$ 92.400.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La actual crisis ambiental global ubica sobre el escenario institucional la necesidad de una Universidad en permanente reflexión sobre las situaciones ambientales derivados de la inadecuada interacción sociedad-naturaleza, focalizada en asumir la responsabilidad que le compete en la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas de orden social y ambiental que se puedan generar en el cumplimiento de su tarea misional. La contribución de la Universidad del Tolima en la dimensión ambiental se fomenta con la construcción de saberes, valores y prácticas coherentes con el reconocimiento de la vida en sus múltiples formas. Por tanto, la integración del pensamiento ambiental en la vida universitaria replantea la manera de estar, habitar y gestionar los espacios en el campus universitario, así como los avances en la investigación y extensión en temas ambientales. En consecuencia, la institución considera un deber la formulación, articulación, valoración e implementación de las políticas, estrategias, programas y proyectos y agendas públicas tendientes a la gestión ambiental en el campus y su entorno territorial. Por esta razón y con el ánimo de que los esfuerzos gubernamentales e institucionales que se realizan en torno a la sostenibilidad del ambiente generen condiciones adecuadas, tanto para los ciudadanos actuales, como para las generaciones futuras, la Universidad del Tolima se propuso, como uno de sus objetivos misionales, la materialización de sus lineamientos de acción en torno a la educación y gestión ambiental institucional.

Ahora bien, es menester indicar que el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentra enmarcado en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo. Por lo anterior el Hospital Veterinario en el marco del contrato interadministrativo 0356-2024 con CORTOLIMA, requiere contratar el suministro de primera calidad, la alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, y otros alimentos requeridos para alimentar a la fauna silvestre y/o ejemplares que se encuentren albergados en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de suministro

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas 2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en el listado descrito en el contrato, relacionados al tamaño, peso, variedad, estado de limpieza, entre otros 3. Reponer sin ningún costo adicional los productos que lleguen en mal estado o que no cumplan con las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a 24 horas siguientes 4. Garantizar que tanto los vehículos como el personal encargado del transporte y descargue de productos cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normativa sanitaria aplicable y vigente 5. Asumir los costos por el traslado de los productos. 6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la oferta presentada por el contratista. 7. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. 8. Contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución contractual. 9. La Universidad en ninguna circunstancia será responsable de los compromisos que adquiera el contratista con su recurso humano, en especial salarios y prestaciones sociales durante la relación contractual cualquiera sea su naturaleza. 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. 11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 13. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 15. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización y/o distribución esté relacionada con los productos entregables, con experiencia mínima de dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de cinco (05) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes se entregaran en el Centro de Atención y Valoración (CAV) localizada en la Vereda Llanitos, sector del Cañón del Combeima del municipio de Ibagué – Tolima – Hospital Veterinario “Bernardino Rodríguez Urrea”.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	Suministro de alimentos de acuerdo al Anexo 01

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1909	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	0701 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0356-2024 ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	111 - PROPIOS	92.400.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	<p>La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación informe de actividades, constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal.</p> <p>NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>	\$ 92.400.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Contratista	RIESGO MEDIO
---------------------	---	---	---	-------------	--------------

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta

<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su</p>
<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y</p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.</p>

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA GENERAL	400 PUNTOS	Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización y/o distribución esté relacionada con los productos entregables, con experiencia mínima de dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Se asignan cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación adicional que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400
Oferta economica	600 PUNTOS	Se asignarán seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica evidenciando la sumatoria de todos los ítem de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR DE EVALUACIÓN PUNTAJE Propuesta más económica 600 la segunda propuesta más económica 500 la tercera propuesta más económica 400 la cuarta y demás propuestas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas en el anexo. El proponente deberá cotizar los elementos de conformidad con las referencias unidad de medida solicitadas por la Universidad del Tolima.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA C.C. 93373412	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA	



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30 de abril de 2026

DEPENDENCIA: HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

CONCEPTO:

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: \$92.400.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** 2 meses

DIEGO FERNANDO ECHEVERRY

DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica9@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad
del Tolima



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

06/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1909

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	111 - PROPIOS	0701 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0356-2024 ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	SCDP-1904		\$ 92.400.000,00

2 - PRESUPUESTO DE GASTOS

02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE
ACTIVOS

020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS
EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS
DE PRESTACION DE SERVICIOS

Total

\$ 92.400.000,00

Total en letras

NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Nora Erley Lozano
Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 12
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO
SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

2. ESTUDIO DE MERCADO
2. 1. ASPECTOS GENERALES
<p>El objeto contractual se enmarca en el suministro de alimentación y/o nutrientes para fauna silvestre y ejemplares albergados en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), en el marco del Convenio 0356 de 2024. Este tipo de contratación corresponde al sector de bienes y servicios ambientales y de apoyo a la gestión en fauna silvestre, el cual está orientado a garantizar condiciones adecuadas de nutrición, bienestar y recuperación de animales que han sido rescatados, decomisados o entregados voluntariamente a la autoridad ambiental.</p> <p>En este contexto, el mercado asociado corresponde principalmente a proveedores de alimentos frescos y balanceados como frutas, verduras, carnes, semillas y otros insumos nutricionales, los cuales deben cumplir condiciones de calidad, frescura y adecuada manipulación para consumo animal. La oferta en este sector suele estar compuesta por productores agropecuarios, comercializadores de alimentos, plazas de mercado y distribuidores locales con capacidad de suministro constante y oportuno.</p> <p>Dado que se trata de fauna silvestre bajo cuidado humano, los requerimientos técnicos del suministro no solo se limitan a la disponibilidad de alimentos, sino también a su idoneidad nutricional, inocuidad y manejo adecuado, lo que exige proveedores con capacidad logística para garantizar entregas periódicas, conservación en buen estado y cumplimiento de especificaciones definidas por el CAV o el equipo técnico encargado.</p> <p>Adicionalmente, este tipo de contratación contribuye directamente al cumplimiento de la misión institucional de CORTOLIMA en materia de protección, rehabilitación y conservación de la fauna silvestre, asegurando condiciones mínimas de bienestar animal y apoyo a los procesos de recuperación antes de su eventual liberación o disposición final.</p> <p>En términos de estructura del mercado, se identifica una participación predominante de pequeños y medianos proveedores locales, lo que favorece la economía regional y la articulación con cadenas de abastecimiento cortas, reduciendo tiempos de entrega y garantizando mayor frescura de los productos.</p> <p>Finalmente, la contratación de este suministro no solo responde a una necesidad operativa del CAV, sino que también se enmarca en las obligaciones ambientales del Estado relacionadas con el manejo adecuado de la fauna silvestre, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de atención, valoración y rehabilitación animal bajo estándares técnicos y ambientales adecuados.</p>

ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

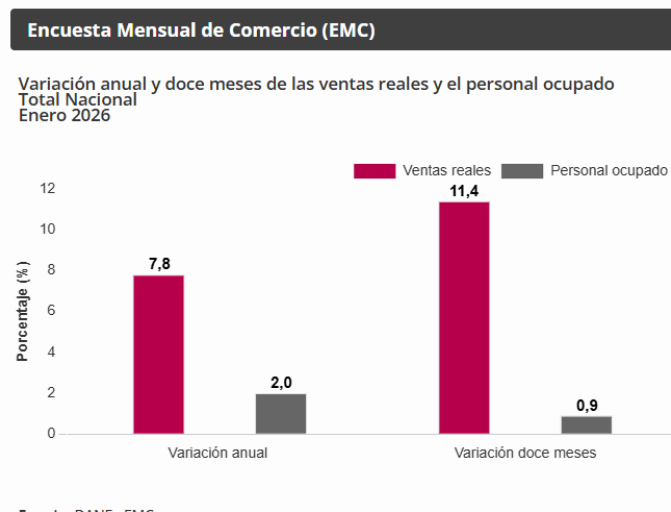
Código - Segmento	Código - Familia	Nombre - Familia
23000000	23180000	Equipo industrial para alimentos y bebidas
50000000	50190000	Alimentos preparados y conservados
73000000	73130000	Industrias de alimentos y bebidas

INDICADORES ECONÓMICOS

Encuesta mensual de comercio (EMC) → ENERO 2026

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustible, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

INFORMACIÓN ENERO 2026



Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANF - FMC.

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026/ febrero 2024 - enero 2025
Ventas nominales	10,4	11,3
Personal ocupado	3,0	1,2

Ventas nominales

En enero de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,1 billones, lo que significó un aumento de 10,4%, frente a enero de 2025.

En la variación doce meses correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas

nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$131,6 billones, lo que significó un aumento de 11,3%.

Personal ocupado

En enero de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.960 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a enero de 2025.

Con respecto al personal de doce meses comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026 y en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, presentó una variación de 1,2%.

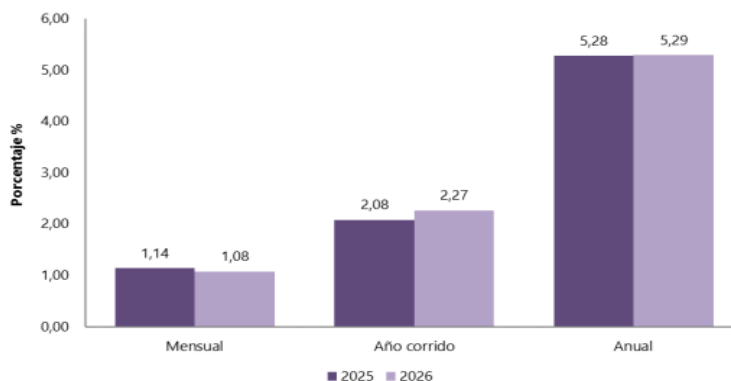
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,60	0,11	1,30	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08	
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	

Fuente: DANE, IPC

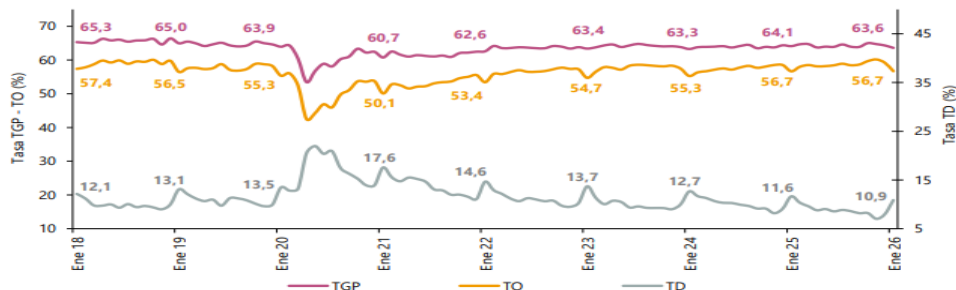
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026 En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE. GEIH.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

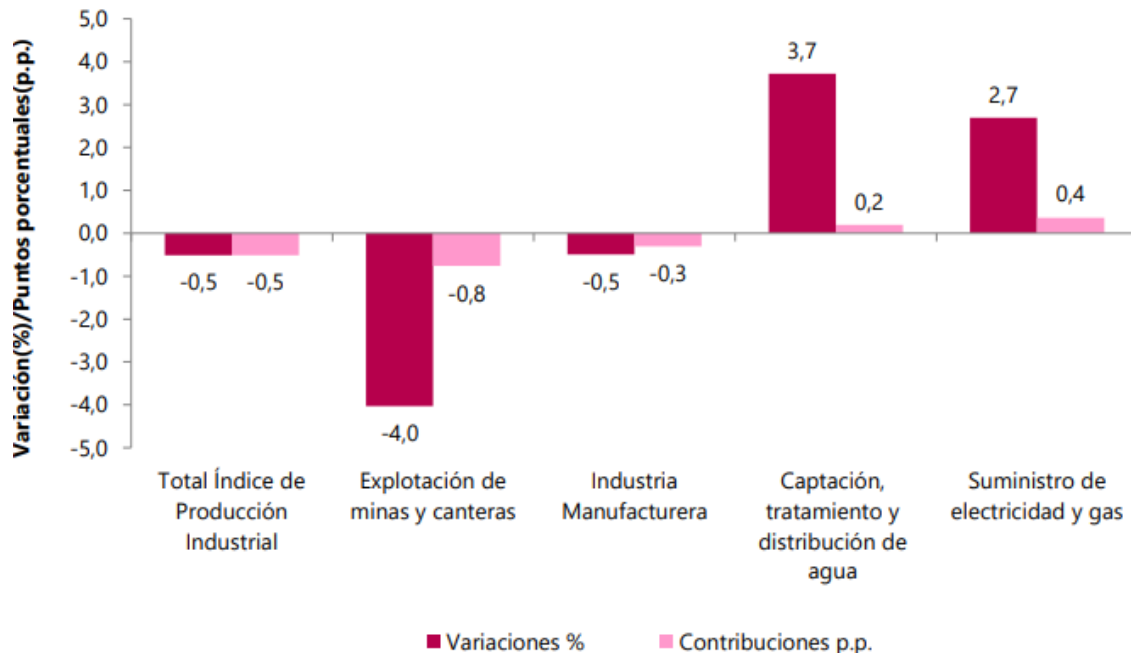
**Total nacional
Enero (2025 - 2026)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2026 / enero 2025) En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2026 / 2025)^{Pr}



ASPECTOS TECNICOS:

2.1. ASPECTOS GENERALES

En el marco de las actividades de atención, valoración, rehabilitación y bienestar de la fauna silvestre albergada en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, se hace necesario adelantar el suministro permanente de alimentos y nutrientes como frutas, verduras, carnes, semillas y otros insumos alimenticios requeridos para la adecuada nutrición de los ejemplares bajo cuidado.

Estas acciones garantizan condiciones óptimas de alimentación, recuperación y mantenimiento de la fauna silvestre, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de conservación, protección y manejo adecuado de la biodiversidad en el departamento del Tolima.

Para ello, se requiere contratar un proveedor con capacidad técnica, logística y operativa para el suministro continuo de alimentos frescos y de calidad, tales como:

- Frutas y verduras frescas
- Carnes de consumo animal
- Semillas y granos
- Otros suplementos alimenticios requeridos según especie

El servicio incluye no solo el suministro de los alimentos, sino también su transporte, entrega oportuna y garantía de condiciones adecuadas de conservación e inocuidad hasta el CAV.

1. Identificación del sector económico

El objeto contractual se enmarca en el sector agroalimentario, específicamente en la cadena de suministro de alimentos frescos y productos agrícolas destinados al consumo animal, con aplicación en el sector ambiental y de manejo de fauna silvestre.

Este tipo de suministro es esencial para garantizar condiciones adecuadas de nutrición en ejemplares bajo cuidado humano, contribuyendo a procesos de rehabilitación, recuperación y bienestar animal en centros especializados como el CAV.

2. Gremios y actores del sector

El sector está conformado por una amplia cadena de abastecimiento agroalimentaria, integrada por:

- Productores agrícolas (frutas, verduras, semillas)
- Ganaderos y distribuidores de proteína animal
- Plazas de mercado y centrales de abastos
- Comercializadores mayoristas de alimentos
- Proveedores de insumos agropecuarios
- Transportadores de alimentos perecederos

Estos actores permiten garantizar un flujo constante de alimentos frescos, con cobertura local y regional, facilitando el abastecimiento continuo del CAV.

3. Productos incluidos dentro del sector

El objeto contractual comprende los siguientes productos principales:

- Frutas frescas (según disponibilidad estacional)
- Verduras y hortalizas
- Carnes de consumo animal
- Semillas, granos y concentrados
- Otros suplementos alimenticios según requerimientos técnicos

Estos productos deben cumplir condiciones de frescura, inocuidad, calidad y adecuada manipulación para consumo animal.

4. Variables económicas que afectan el sector

a. Estacionalidad de los productos agrícolas

La disponibilidad y precio de frutas y verduras depende de ciclos de cosecha.

b. Inflación en alimentos

El aumento en el IPC de alimentos impacta directamente el costo del suministro.

c. Condiciones climáticas

Fenómenos como lluvias o sequías afectan la producción agropecuaria.

d. Costos logísticos

El transporte de alimentos perecederos influye en el costo final del suministro.

e. Oferta regional

La cercanía a plazas de mercado y centros de producción mejora disponibilidad y reduce costos.

5. Dinámica del proceso de suministro

El suministro de alimentos se desarrolla bajo las siguientes etapas:

- a. Selección de proveedores agroalimentarios
- b. Compra de productos en centrales de abasto o productores locales
- c. Clasificación y verificación de calidad
- d. Transporte en condiciones adecuadas
- e. Entrega periódica en el CAV
- f. Verificación de cantidades y estado de los alimentos

6. Importancia técnica del objeto contractual

El suministro de alimentos para fauna silvestre es un componente esencial en los procesos de:



- Recuperación y rehabilitación de fauna
- Garantía de bienestar animal
- Cumplimiento de protocolos ambientales
- Apoyo a la gestión de biodiversidad

Por tanto, no se trata únicamente de una compra de alimentos, sino de una actividad técnica orientada al manejo adecuado de especies silvestres bajo cuidado humano.

ASPECTOS REGULATORIOS:

El proceso contractual se enmarca en la normativa de contratación estatal colombiana y la normativa ambiental vigente:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Normativa ambiental sobre fauna silvestre
- Protocolos de bienestar animal

2. Autoridades competentes

- Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridades sanitarias y de inocuidad alimentaria

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Dinámica de producción, venta, distribución y entrega del servicio

La producción de alimentos se realiza principalmente en el sector agropecuario mediante cultivos agrícolas y producción pecuaria. La comercialización se efectúa a través de plazas de mercado, centrales de abasto y distribuidores mayoristas.

El suministro incluye:

- Compra directa en centrales de abasto o productores
- Selección de productos frescos
- Transporte en vehículos adecuados
- Entrega directa en el CAV

Forma de adquisición

Este tipo de bienes se adquiere principalmente mediante:

- Contratación directa con proveedores locales
- Procesos de mínima cuantía o selección abreviada

- Compra en mercados mayoristas

A través de la plataforma SECOP II.

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

Entidad	Identificación	Objeto	Presentación de oferta	Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de cierre	Valor
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	CD. No. 372-2026	SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN	Presentación de oferta	8/05/2026 8:46 AM (UTC -5 horas)	-	70.000.000 COP
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-023-2026	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE CONVITES COMUNALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA, EN EJ	Presentación de oferta	29/04/2026 8:22 AM (UTC -5 horas)	4/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	12.000.000 COP
MUNICIPIO DE RIOBLANCO	MC-027-2026	SUMINISTRO DE KIT'S BÁSICOS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	Presentación de oferta	27/04/2026 4:30 PM (UTC -5 horas)	30/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	39.630.000 COP
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SUBASTA INVERSA 001-2026 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA	Presentación de oferta	24/04/2026 9:39 PM (UTC -5 horas)	29/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	276.805.006 COP

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?


La Universidad del Tolima a celebrado contratos similares en vigencias anteriores mediante la modalidad de selección directa atendiendo a la cuantía, como se muestra a continuación:

OBJETO	No. CONTRATO	VALOR
Suministrar alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, y otros alimentos requeridos para la fauna silvestre y/o ejemplares que se encuentren albergados en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma regional del Tolima (Cortolima) en virtud del convenio 356 del 2024	180-2025	\$158.400.000
Suministrar de primera calidad, la alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, y otros alimentos requeridos para alimentar a la fauna silvestre y/o ejemplares que se encuentren albergados en el Centro de Atención y Valoración (CAV) adscrito a la Corporación Autónoma regional del Tolima (Cortolima) en virtud de la celebración de un contrato interadministrativo.	424-2024	\$92.800.000

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 12 de 12
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No aplica.

4. CONSULTA DE PRECIOS
<p>Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios Cotizados por los proveedores y los precios históricos consultados, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación.</p> <p>Se realiza cotización a diferentes proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA CESTA CAMPESINA con un valor de \$\$ 92.400.000 <p>De la solicitud de cotización sólo se allegó el proveedor referenciado. Se anexa correo de solicitud de cotizaciones y la cotización allegada como parte integral del Análisis del Sector y los Estudios Previos.</p>

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Dependencia:	Hospital Veterinario
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Cotización suministro de alimentos

3 mensajes

Juridica 9 <juridica9@ut.edu.co>

20 de abril de 2026 a las 10:56

Cco: distribuidoralarealfortaleza@hotmail.com, leovargas007@gmail.com, olteck2101@gmail.com, serviciocliente@provisionar.com.co, DISERALOGSAS@gmail.com, lacestacampesina@hotmail.com, soler611@hotmail.com

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para el **suministro por 5 meses** del siguiente objeto contractual: SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024, en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización de los siguientes productos al presente correo.

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

De conformidad con la normatividad vigente en el Departamento del Tolima, el CONTRATISTA deberá cancelar los valores correspondientes a las

estampillas departamentales exigibles, las cuales hacen parte del proceso de legalización digital del contrato, así:

- Estampilla PRO-DESARROLLO: equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA,
- Estampilla ADULTO MAYOR: equivalente al tres por ciento (3%) del valor del contrato antes de IVA;
- Estampilla TOLIMA 150 AÑOS: equivalente al dos por ciento (2%) del valor del contrato antes de IVA,
- Estampilla PRO HOSPITALES: equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, conforme a la normatividad vigente.

Amablemente se solicita allegar su cotización actualizada en un plazo máximo de TRES (03) días hábiles, es decir hasta el 23 de abril de 2026.

Se adjunta PDF



Kelly Lorena Ardila
Universidad del Tolima
Oficina Jurídica y Contractual
Teléfono: 2771212 Ext. 9621

Quedamos atentos, muchas gracias.

2 adjuntos

**LISTA ALIMENTOS PARA COTIZAR (2).xlsx**

15K

**LISTA ALIMENTOS PARA COTIZAR (2).pdf**

61K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: juridica9@ut.edu.co

20 de abril de 2026 a las 10:57



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **olteck2101@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> 41be03b00d2f7-c797703b273sor1968238a12.4 - gsmtpt

Final-Recipient: rfc822; olteck2101@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to

550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> 41be03b00d2f7-c797703b273sor1968238a12.4 - gsmtpt

Last-Attempt-Date: Mon, 20 Apr 2026 08:57:32 -0700 (PDT)

**noname**

4K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: juridica9@ut.edu.co

20 de abril de 2026 a las 10:58



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **serviciocliente@provisionar.com.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 No Such User Here

Final-Recipient: rfc822; serviciocliente@provisionar.com.co

Action: failed

Status: 5.1.1

Remote-MTA: dns; provisionar.com.co. (51.79.21.113, the server for the domain provisionar.com.co.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 No Such User Here

Last-Attempt-Date: Mon, 20 Apr 2026 08:58:13 -0700 (PDT)

 **noname**
5K

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110533979-2

Ibague, abril 24 del 2026

HOSPITAL VETERINARIO

Ibague-Tolima

ITEM	PRESENTACION	VALOR UNIT
Aceite Oleina de Palma	Frasco x 3000 gr	\$ 27.000
Ajo malla	libra	\$ 7.000
Acelga	Kilo	\$ 6.000
Aguacate Criollo	Kilo	\$ 9.000
Ahuyama Criolla	Kilo	\$ 3.000
Ajonjolí	Kilo	\$ 27.000
Alimento hills prescription diet urgent care A/D	Lata 156gr	\$ 46.000
Almendras	Libra	\$ 42.000
Almendron	Kilo	\$ 44.000
Alpiste	Libra	\$ 5.500
Anon	kg	\$ 6.000
Apio Fresco	Kilo	\$ 5.200
Arracacha	Kilo	\$ 4.800
Arroz	Kilo	\$ 5.600
Arroz partido	Kilo	\$ 4.800
Arveja en Cascara	Kilo	\$ 16.000
Arveja verde seca	Kilo	\$ 8.500
Avena en hojuelas	Kilo	\$ 9.800
Babys dha	Tarro	\$ 185.000
Banano Criollo	Kilo	\$ 3.000
Berenjena	Kilo	\$ 8.000
Bofe	Kilo	\$ 18.000
Brócoli	Kilo	\$ 9.000
Bicarbonato de sodio	libra	\$ 9.000
Cacao fruta	kg	\$ 43.000
Cal-d-mix liquido	100ml	\$ 90.000
Calsyn	tarro de 120ml	\$ 30.000
Camarón	Kilo	\$ 40.000
Carne de cerdo	Kilo	\$ 27.000
Carne de res molida	Kilo	\$ 32.000
Cebolla cabeza	Kilo	\$ 9.000
chocolate de mesa x 500 gr	libra	\$ 6.500

Calle 20 sur No. 11-33 B/Ricaurte - Cel: 310 302 9654 - Email: lacestacampesina@hotmail.com
Ibague - Tolima

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110533979-2

Chontaduro	Kilo	\$ 14.000
Ciruelas	Kilo	\$ 8.000
Cisco o cascarilla de arroz	Kilo	\$ 3.500
Coco	Kilo	\$ 9.500
Codornices de descarte	Unidad	\$ 8.000
Codornices en pie de 30 dias de nacida	Un	\$ 7.500
Cogote	Kilo	\$ 20.000
Coliflor	Kilo	\$ 7.000
Comida palatable para gatos adultos mirringo	Kilo	\$ 10.000
Comida palatable para gatos adultos Nutrion	Bolsa x 8 kg.	\$ 82.000
Comida palatable para gatos cachorros chunky	Kilo	\$ 16.000
Comida palatable para gatos cachorros Mirringo	Bolsa x 8 kg.	\$ 96.000
Comida palatable para perros Adultos chunky	Kilo	\$ 12.000
Comida palatable para perros Adultos Ringo	Bolsa x 30 kg	\$ 160.000
Comida palatable para perros cachorros chunky	Kilo	\$ 13.000
Comida palatable para perros cachorros Ringo	Bolsa x 30 kg	\$ 190.000
Comida para guppies	Libra	\$ 16.000
Comida para peces ornamentales	Kilo	\$ 24.000
Compleland	litro	\$ 58.000
Concentrado de caballos gran campeon	Kilo	\$ 8.000
Concentrado levante para pollos	Bulto x 40 kg.	\$ 168.000
Concentrado iniciacion para pollos	Bulto x 40 kg.	\$ 170.000
Concentrado postura para codorniz	Bulto x 40 kg.	\$ 130.000
Concentrado para bovino lechero "mana"	Bulto x 40 kg.	\$ 148.000
Concentrado para conejo conejina	Kilo	\$ 5.800
Concentrado levante para pollos	Kilo	\$ 8.000
Concentrado iniciacion para pollos	Kilo	\$ 4.500
Concentrado postura para codorniz	Kilo	\$ 4.500
Concentrado para bovino lechero "mana"	Kilo	\$ 4.400
conejo	Un	\$ 52.000
visceras rojas	Kilo	\$ 21.000
Costilla de res	Kilo	\$ 27.000
Cuba 22	25kg	\$ 133.000
Curies en pie o muertos y eviscerados	Unidad	\$ 28.000
Curuba	Kilo	\$ 4.200
DHA Babys	60ml	\$ 250.000
Dubias	x 300 unidades	\$ 128.000
emulsion de scoot	frasco x 450 gr.	\$ 38.900
Ensure Advance vainilla en polvo 400 GR	Tarro 400 gr	\$ 79.000
Enterogermina	Caja	\$ 110.000

Calle 20 sur No. 11-33 B/Ricaurte - Cel: 310 302 0654 - E-mail: lacestacampesina@hotmail.com

Ibague - Tolima

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110533979-2

Enterogermina	5ml	\$ 110.000
E-S-E Vetnil	Tarro de 1 litro	\$ 325.000
Espinaca	Kilo	\$ 9.000
FER-IN-SOL Suspension	50ml	\$ 12.000
Formula Infantil Nestogeno Etapa 1	400g	\$ 50.000
Frijol Verde	Kilo	\$ 16.000
Garbanzo	Kilo	\$ 10.000
Gelatina sabor (varios)	Kilo	\$ 26.000
Gelatina sin sabor	Paquete x 250 gr.	\$ 24.000
Gluconato de calcio suspension	80 gr	\$ 45.000
Goma Arábica	Libra	\$ 40.000
Granadilla	Kilo	\$ 8.500
Grillos	X 350 unidades	\$ 300.000
Guama	Kilo	\$ 7.000
Guanábana	Kilo	\$ 7.200
Guascas cruda	Kilo	\$ 11.000
Guayaba	Kilo	\$ 3.400
Guppies	Bolsa	\$ 6.000
Habichuela	Kilo	\$ 5.800
Harina de maíz	Libra	\$ 2.400
Harina de trigo	Libra	\$ 2.500
Hemolitan suspension	tarro x 1 litro	\$ 99.000
Hemosin K vit jarabe	200 ml	\$ 510.000
Heno	paca	\$ 16.000
Hígado	Kilo	\$ 22.000
Higo	Kilo	\$ 8.000
Huevo de codorniz	1 cubeta x 30 Und	\$ 9.000
Huevo Tipo A	Cubeta x 30 un.	\$ 18.000
Jabon de loza 1500gr	Unidad	\$ 15.000
Jenjibre crudo	Kilo	\$ 26.000
Kola granolada 1200 gr	Tarro X 1200gr	\$ 90.000
Lactaid	Caja	\$ 172.000
Lactoreemplazador Dogmiel	Tarro x 360 gr.	\$ 72.000
Lactoreemplazador Gradual	Tarro x 180 gr	\$ 62.000
Lactoreemplazador Gatos	Tarro x 100 gr.	\$ 44.000
Leche condensada	320 gr	\$ 17.000
Leche de café	20 sur No. 11-33 B/Ricaurte - Cel: 310 302 9654 - Email: lacestacampesina@gmail.com	\$ 25.000
Leche en polvo deslactosada	Ibaqué - Bolsa x 380 gr.	\$ 28.000
Leche Formula Enfamil 1-Premium	Tarro x 1650 gr.	\$ 270.000
Leche Formula Similac 3 Kid prosensitive	Tarro x 850 gr.	\$ 120.000

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110533979-2

Leche fórmula NAN optipro 1	Bolsa x 400 gr	\$ 83.000
Lechuga batavia	Kilo	\$ 5.500
Lenteja	Kilo	\$ 10.200
Levadura en polvo	Libra	\$ 20.000
Limon tahiti	Kilo	\$ 4.200
lulo	Kilo	\$ 6.500
Maíz pergamino	Kilo	\$ 5.000
Maíz pira	Kilo	\$ 6.000
Maiz porva	Kilo	\$ 5.200
Mamoncillo	Kilo	\$ 5.800
Mandarina	Kilo	\$ 6.200
Mango	Kilo	\$ 3.800
Maní Crudo	Libra	\$ 15.500
Mantequilla de mani	300 gr	\$ 19.000
Mantequilla Margarina	x 500 Gr	\$ 13.000
Manzana	Kilo	\$ 14.000
Maracuya	Kilo	\$ 8.000
Mazorca con amero	Kilo	\$ 8.500
Melaza	Kilo	\$ 8.000
Melocotón	Kilo	\$ 15.000
Melón	Kilo	\$ 4.500
Menudencias	Kilo	\$ 7.000
Merey	Kilo	\$ 25.000
Metronidazol oral	120 ml	\$ 25.000
Miel de abejas	Botella x 750 ml.	\$ 36.000
Mijo blanco y mijo rojo	Kilo	\$ 18.000
Millo rojo, amarillo	Kilo	\$ 18.000
Mixtura para aves	Kilo	\$ 12.500
Mixtura para aves (piamontina)	Kilo	\$ 12.500
Mogolla integral	Unidad	\$ 1.000
Mora	Kilo	\$ 5.200
Murillo	Kilo	\$ 26.000
Naranja	Kilo	\$ 3.200
Nestum 5 cereales	Caja x 350 gr.	\$ 29.500
Nestum trigo miel	Caja x 350 gr.	\$ 29.500
Nupi pets 100% fibra	Tarro de 120gr	\$ 24.000
Nutri loop baby birds	550gr	\$ 54.000
Nutri loop premium	550gr	\$ 66.000
Nutri loop.	Kilo	\$ 34.000
ol - trans	80gr	\$ 66.000

Calle 29 Sur No. 11-33 B/Ricaurte - Cel: 310 302 9631 - Email: lacestacampesina@gmail.com

Ibaqué - Tolima

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110593979-2

Panela	Kilo	\$ 6.500
Papa	Kilo	\$ 3.400
Papa cidra	Kilo	\$ 4.800
Papaya	Kilo	\$ 4.000
Pasto kikuyo, rygrass y brachiaria	mt 2	\$ 95.000
Pechugas	Kilo	\$ 21.000
Pediasure	900gr	\$ 108.000
Pepino	Kilo	\$ 4.800
Pera	Kilo	\$ 14.000
Periodico	Kilo	\$ 10.000
Pescado Entero (mojarra, trucha)	Kilo	\$ 24.000
Pescado Entero sin eviscerar	Kilo	\$ 24.000
Papel aluminio	16mt	\$ 9.000
Pescado vivo	Kilo	\$ 18.000
Pet milk gato o brave strong pet milk gato	Tarro o bolsa por 200gr	\$ 36.000
Pimentón	Kilo	\$ 7.000
Piña Oromiel	Kilo	\$ 4.500
Plátano Hartón	Kilo	\$ 3.500
Pollitos 1 día de nacidos	Un	\$ 7.000
Pollitos 1 semana de nacidos	Un	\$ 9.000
Pollo entero sin viscera	Kilo	\$ 22.000
Pomarrosas	Kilo	\$ 13.000
Raices chinas	Kilo	\$ 8.000
Remolacha	Kilo	\$ 4.800
Sal	Kilo	\$ 3.500
Sal mineralizada para rumiantes	Kilo	\$ 5.000
Salvado de Trigo	Libra	\$ 4.800
Sandia	Kilo	\$ 4.600
Sardinas no enlatado frescas	kg	\$ 25.000
Semillas de girasol	Libra	\$ 27.000
Semillas de pastos	bolso x 1kg	\$ 56.000
Shed-x	Tarro 16 OZ	\$ 77.000
Silo de maiz	50kg	\$ 155.000
Sorgo	Kilo	\$ 10.000
Soya	Kilo	\$ 8.500
Spaguetti	Kilo	\$ 8.400
Spray-fo	10 kg	\$ 36.900
Tamarindo	Kilo	\$ 22.000
Tamarindo chino	Kilo	\$ 24.000
Tarrito rojo	Tarro x 135 G	\$ 18.000

Calle 20 sur No. 11-03 B/Ricaurte - Cel: 310 302 9654 - E-mail: lacestacampesina@hotmail.com
Ibagué - Tolima

LA CESTA CAMPESINA

NIT. 1110533979-2

Tenebrios (gusanos de harina)	x 350 unidades	\$ 44.000
Tomate de árbol	Kilo	\$ 4.200
Tomate guiso	Kilo	\$ 5.200
Toning colada 7 cereales	Kilo	\$ 30.000
Truchina	Bulto x 40 kg.	\$ 280.000
Uchuva con cascara	Kilo	\$ 9.000
Uva Isabel	Kilo	\$ 7.500
Uvas pasas	Paquete x 400 gr.	\$ 24.000
Vinagre	Galon	\$ 9.500
Vitamina C en goma 100 mg/ml.	Un	\$ 32.000
Yacón	Kilo	\$ 8.500
Yogurt bebible descremado sin azucar	1000ml	\$ 24.000
Yuca	Kilo	\$ 5.000
Zanahoria Gruesa	Kilo	\$ 3.800
Zapote	Kilo	\$ 7.000
Zoophobas	x 300 unidades	\$ 105.000
concentrado para perro	kilo	\$ 7.000
concentrado de pollo	kilo	\$ 5.500
Semillas de linaza	250gr	\$ 8.200
Lactoreemplazador lacduo	300 gr	\$ 122.000
lactoreemplazadaor suplementum	200 Gr	\$ 19.500
Lactoreemplazador sbilac	325 ml	\$ 173.000
Lactoreemplazador sprayfo caballo	Kilo	\$ 69.000
Cebolla larga	Kilo	\$ 9.000

Agradeciendo la atencion prestada,

Whendy Jazmin Guzman Cano
WHENDY JAZMIN GUZMAN CANO
 Representante Lega

Calle 20 sur No. 11-33 B/Ricaurte - Cel: 310 802 9654 - E-mail: lacestacampesina@hotmail.com
 Ibagué - Tolima